

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3940 AKM REAL ESTATE III SICCC, S.A

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de junio de 2026, en primera convocatoria, con representación del 59,38% del capital social suscrito, aprobó, por unanimidad la siguiente reducción de capital social.

De conformidad con el informe emitido por los administradores mancomunados de la sociedad, y a fin y efecto de que las necesidades de inversión a corto plazo de la sociedad AKM Real Estate III SICCC, S.A. no precisan del capital social suscrito se aprobó, por unanimidad, la reducción de capital social por importe de 1.567.676,87 euros pasando el capital social de la cifra de 3.967.676,98 euros, a la cifra de 2.400.000,11 euros todo ello mediante la reducción del valor nominal por acción, que ha pasado de ser de 0,247979795994897000 euros por acción a 0,1499999976091830000 euros por acción

Como consecuencia de la indicada reducción de capital social, se acordó por unanimidad modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, cuya modificación única y exclusivamente se fija para ajustar en contenido a la realidad actual del capital social en los términos siguientes:

"Artículo 5º.- Capital social. El capital social es de dos millones cuatrocientos mil euros con once céntimos de euro (2.400.000,11 euros), dividido en dieciséis millones una (16.000.001) acciones nominativas, de 0,1499999976091830000 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 16.000.001, ambas inclusive".

Esto se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de junio de 2026.- Stephan Koen en representación de AKM Gestión Inmobiliaria X SGEIC, S.A. Administrador Mancomunado. Eduardo Martín Quero en representación de APC Servicios Administrativos, S.L.U. Administrador mancomunado.

ID: A260029892-1